



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DDS-PR-SDO-01

DEPORTE  
ORGANIZADO

Fecha Emisión:  
23-03-2010

Fecha Revisión:  
03-09-2014

Revisión No.  
02

Página:  
1 de 5

Dirección Emisora: Desarrollo Social

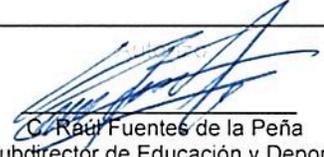
PROCEDIMIENTO  
DE LA  
COORDINACIÓN DE  
DEPORTE ORGANIZADO

Elaboro

  
Armando De la Garza Albarrán  
Coordinación de Deporte de Alto  
Rendimiento

Revisó

  
Lic. María Berino Batraza  
Coordinador de Calidad Contraloría  
Municipal

  
C. Raúl Fuentes de la Peña  
Subdirector de Educación y Deporte

**DEPORTE  
ORGANIZADO**Fecha Emisión:  
23-03-2010Fecha Revisión:  
03-09-2014Revisión No.  
02Página:  
2 de 5

Dirección Emisora: Desarrollo Social

**1.0 OBJETIVO**

La Subdirección de Deporte Organizado en la Dirección de Deporte tiene como objetivo beneficiar a Clubes, Ligas y Asociaciones Deportistas Municipales, mediante los programas y los espacios deportivos que ofrece el Municipio, además de la creación de las Escuelas Deportivas Municipales.

**2.0 ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todo el personal vinculado a la Subdirección de Deporte Organizado, sus programas y a las actividades que esta realice con las Ligas, Clubes y Organizaciones Deportivas.

**3.0 RESPONSABILIDADES****3.1 Subdirector de Deporte Organizado**

- \* Diseñar los programas para el seguimiento y apoyo a las Escuelas, Clubes, Ligas y Asociaciones Deportivas.
- \* Dirigir a los Coordinadores, Asistentes y Secretarías en las actividades vinculadas con la Subdirección.
- \* Elaborar y llevar al día un cronograma de todas las actividades.
- \* Realizar la información estadística de los eventos y actividades que dirige el Departamento.

**3.2 Coordinador de Deportivo**

- \* Coordinar actividades y mantener contacto constante para conocer las necesidades de las Ligas Deportivas, Clubes y Organizaciones.
- \* Realizar la información estadística de los eventos y actividades realizadas por el Departamento.

**3.3 Asistente de Subdirección de Deporte Organizado**

- \* Auxiliar en todas las actividades de la Subdirección.
- \* Crear una base de datos de todos los Atletas y las Organizaciones involucradas.
- \* Dar atención y seguimiento y responder peticiones de las Ligas, Asociaciones, Clubes e Instituciones Deportivas.

**3.4 Secretarías**

- \* Capturar todos los datos estadísticos recopilados por los Coordinadores.
- \* Crear una base de datos de las necesidades de los Clubes, Ligas Deportivas, Escuelas y Asociaciones.

**DEPORTE  
ORGANIZADO**Fecha Emisión:  
23-03-2010Fecha Revisión:  
03-09-2014Revisión No.  
02Página:  
3 de 5

Dirección Emisora: Desarrollo Social

**3.5 Jefe de Información y Estadística**

Recabar información de todas las áreas de la Subdirección, elaborar los reportes que se envían a la Dirección de Deporte, vincular con otras Dependencias para la proyección de eventos con deportistas.

**3.6 Personal de Intendencia**

Limpiar, ordenar cada una de las Unidades Deportistas incluyendo áreas verdes.

**4.0 DEFINICIONES**

N/A

**5.0 PROCEDIMIENTO**

**5.1** El Subdirector de Deporte Organizado reúne las principales necesidades de Ligas, Clubes y Escuelas deportivas.

- \* El Subdirector en conjunto con su equipo administrativo y operativo levantan todas las necesidades de las Ligas, Clubes y Escuelas deportivas.
- \* El Subdirector valorara cada una de las necesidades para clasificarlas como prioritarias.

**5.2** Se elaboran programas aplicables para las necesidades de las Escuelas.

- \* El Subdirector de Deporte Organizado elabora los programas vigilando cubrir las necesidades primarias y en común para las Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas.
- \* La Subdirección de Deporte Organizado con ayuda de los coordinadores educativos plantean la logística para la programación de cronograma de la aplicación de los programas.

**5.3** Se aplican los programas.

- \* La Subdirección de Deporte Organizado en conjunto con coordinadores y asistentes realizan la ejecución del programa con respecto a la logística ya establecida
- \* Los Coordinadores de Deporte Organizado llevaran toda la logística de los eventos y concursos, para evitar alguna omisión en los procedimientos.

**5.4** Se ven las nuevas necesidades de las Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas.

- \* El Coordinador de de Deporte Organizado, se encarga de analizar, recopilar las nuevas necesidades de las Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas, proponiendo al Subdirector de de Deporte Organizado el nivel de necesidad prioritario.
- \* El Subdirector revisara las necesidades y propondrá la manera de solucionarlas.

**DEPORTE  
ORGANIZADO**Fecha Emisión:  
23-03-2010Fecha Revisión:  
03-09-2014Revisión No.  
02Página:  
4 de 5

Dirección Emisora: Desarrollo Social

**5.5** Modificación de programas o elaboración de nuevos.

- \* El Subdirector de de Deporte Organizado modificara o en su caso elaborara nuevos programas, para cubrir necesidades básicas no contempladas de las Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas.
- \* Los programas son puestos en ejecución por la Dirección de Deporte en coordinación con la Subdirección de Deporte Organizado.

**5.6** Se lleva una información estadística de los programas.

- \* El Coordinador de Deporte Organizado realizara las estadísticas con los datos recopilados en cada evento, para realizar comparativos y conocer la magnitud de alcance.
- \* El Subdirector de Deporte Organizado podrá presentar números para dar a conocer resultados medibles.

**5.7** Realizar comparaciones entre meses anteriores de los resultados y documentar la información.

- \* La Dirección de Deporte realizara comparaciones de estas estadísticas con respecto a otros meses y años.

**5.8** Se realiza un informe mensual de las actividades y resultados para la Dirección de Desarrollo Social y documentar dicha información.

- \* La Subdirección de Deporte Organizado en base a los resultados numéricos, desarrollara un informe mensual de las actividades desarrolladas.
- \* Contemplara la documentación de todas las actividades realizadas por la Subdirección.
- \* La Subdirección de Deporte Organizado deberá archivar toda la documentación en forma electrónica y física (impresa).



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DDS-PR-SDO-01

## DEPORTE ORGANIZADO

Fecha Emisión:  
23-03-2010

Fecha Revisión:  
03-09-2014

Revisión No.  
02

Página:  
5 de 5

Dirección Emisora: Desarrollo Social

### 6.0 REGISTROS

Código	Nombre
D.D.S.- FO-EDD-01	Cronograma de aplicación de Programas Deportivos.
D.D.S.- FO-EDD-02	Bitácora de actividades de cada evento.
D.D.S.- FO-EDD-03	Reporte de actividades.
D.D.S.- FO-EDD-04	Gestión de peticiones.
D.D.S.- FO-EDD-05	Recibo de entrega de material (pintura, material deportivo, material didáctico, uniformes, instalaciones etc.).

### 7.0 ANEXOS

Código	Nombre
D.D.S.- DOC- EDD-01	Organigrama.
D.D.S.- DOC- EDD-02	Protocolo de Ceremonias.
D.D.S.-DOC-EDD-SDO-01	Reglamentos para torneos
D.D.S.-DOC-EDD-SDO-02	Reglamentos para elección a candidatos de mejor deportista y mejor equipo.
D.D.S.-DOC-EDD-SDO-03	Reglamentos de premiaciones.

### 8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Ley de responsabilidades para los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo

### 9.0 CAMBIOS

#### Revisión No. 02

Punto	Cambio
	Se hizo revisión para validación de los nuevos responsables.